

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-01842
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	06/11/2023 18:14:26	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 1093/ 2023

VISTO: la actual situación funcional de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 3º turno.

RESULTANDO: 1) Que la titular de la mencionada sede en breve usufructuará licencia maternal.

2) Que por lo expuesto corresponde subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 3º turno a partir del 7 de noviembre de 2023 y hasta el dictado de nueva Resolución.

CONSIDERANDO: 1) Que conforme a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 corresponde a los Fiscales Letrados Suplentes subrogar con carácter específico y provisorio a los Fiscales Letrados Departamentales cuando el servicio lo requiera.

2) Que teniendo presente la situación de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 3º turno y a los efectos de no resentir el servicio resulta pertinente subrogar la titularidad de la precitada Fiscalía Departamental con la Fiscal Letrada Suplente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y por el artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017y artículo 39 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DEJAR SIN EFECTO** la asignación dispuesta por Resolución N.º 982/2023 de fecha 27 de setiembre de 2023, a partir del 7 de noviembre de 2023.

2º) **ASIGNAR** a partir del 7 de noviembre de 2023 y hasta el dictado de nueva Resolución a la Fiscal Letrada Suplente, Dra. Fabiana Leticia Corbo Figueroa, para desempeñar su cargo en la Fiscalía Departamental de Maldonado de 3º turno.

3º) **NOTIFICAR** a la Dra. Fabiana Corbo.

4º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana,

Comunicación, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, Financiero Contable, a las Fiscalías Departamentales de Maldonado, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

5°) **COMUNICAR** al Ministerio del Interior, al correo dgatinterinstitucional@minterior.gub.uy

6°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-01842
Fecha:	07/11/2023 10:02:57	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	07/11/2023 10:02:55	Avala el documento